

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 102 Jueves 1 de junio de 2023 Pág. 4531

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3670 ES PLA, S.A.

Convocatoria de junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y, en lo menester, Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará en la ciudad de Ibiza, en el domicilio social de la compañía sito en Calle Vicente Cuervo, nº 9, 07800-Ibiza, el día 12 de julio de 2023, a las 13:30 horas en primera convocatoria, y en su caso, el 13 de julio de 2023 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio 2022.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cese de las Administradoras solidarias de la sociedad.

Segundo.- Cambio del sistema del Órgano de Administración de la sociedad, modificando el articulo 16 y 28 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Nombramiento de Administradora Única de la sociedad.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Derecho de información:

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, al amparo de lo establecido en el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria y, en lo menester Extraordinaria de Accionistas, así como las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar, por escrito con anterioridad a la Junta General, o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y demás a que se refiere el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de Representación:

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos formales exigidos en los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades cve: BORME-C-2023-3670 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 102 Jueves 1 de junio de 2023 Pág. 4532

de Capital.

De acuerdo con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Ibiza, 25 de mayo de 2023.- La Administradora Solidaria, Doña Susana Juan Baras

ID: A230021057-1